

TALLER DE MÚSICS ESCOLA SUPERIOR D'ESTUDIS MUSICALS	Proceso: TM - PE06	Versión: V3
	Implementación del Plan de Mejoras	Fecha: Septiembre 2105

OBJETO DEL PROCESO

Garantizar que las propuestas de mejora de cualquier proceso y / o acción estén recogidas y se lleven a la práctica para así lograr los resultados esperados.

ALCANCE

- Todas las titulaciones impartidas en el Taller de Músics ESEM
- Todos los procesos descritos en el Manual de Procesos

SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

De forma anual, se hace un Informe anual de ejecución de la actividad donde queda incorporado el Plan de mejoras.

INDICADORES DEL PROCESO Y EVIDENCIAS DOCUMENTALES

INDICADORES DEL PROCESO:

- Número de mejoras que de forma anual se incorporan al Plan de Mejoras.
- Número de mejoras implementadas y, por tanto, cerradas.

EVIDENCIAS DOCUMENTALES:

- Plan de mejoras

NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

- Informe anual de ejecución de la actividad
- Informes de resultados cuatrimestrales
- Pruebas de evaluación
- Informes de tutoría
- Decreto de Enseñanza sobre la Ordenación de los Centros Superiores de Música en Cataluña
- Real Decreto de Organización de las Enseñanzas Superiores Artísticas
- Plan Estratégico del Centro
- Política de Calidad del Centro

APROVACIÓN / REVISIÓN RESPONSABLE  FIRMADO Carme Rincón CARGO Directora Técnica FECHA 10/09/2015	APROVACIÓN / REVISIÓN COMISIÓN SGIQ  FIRMADO Santiago Galán CARGO Jefe de Estudios y Responsable SGIQ FECHA 10/09/2015
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TALLER DE MÚSICS ESCOLA SUPERIOR D'ESTUDIS MUSICALS	Proceso: TM - PE06	Versión: V3
	Implementación del Plan de Mejoras	Fecha: Septiembre 2105

RESPONSABLE DEL PROCESO

Responsable del SGIQ

QUIÉN PARTICIPA

- Responsable SGIQ
- Comisión SGIQ
- Consejo de Dirección
- Director Técnico

QUIÉN LO DEFINE

Responsable del SGIQ

QUIÉN LO APRUEBA

Consejo de Dirección

CÓMO SE IMPLEMENTA

Implementa de forma continuada durante todo el curso escolar y se valora dos veces al año con la recogida de resultados y su posterior análisis.

QUIÉN SUPERVISA Y HACE EL SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN

Responsable del proceso

CUÁNDO SE REVISAS

Cada cuatrimestre (2 veces al año)

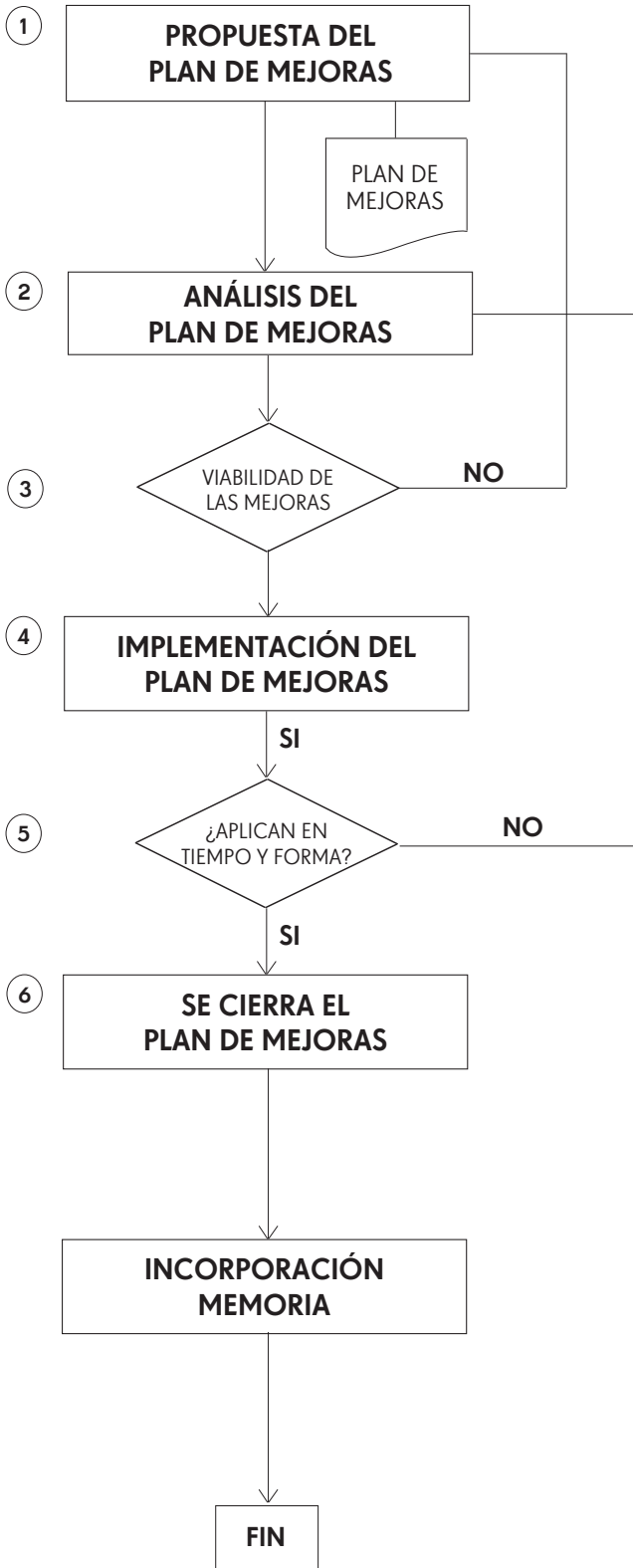
CÓMO SE INCORPORAN LAS MEJORAS

A través del Plan de mejoras que es aprobado anualmente y en el que constan:

- Mejora
- Objetivo
- Responsable
- Calendario
- Resultados

TALLER DE MÚSICS ESCOLA SUPERIOR D'ESTUDIS MUSICALS	Proceso: TM - PE06	Versión: V3
	Implementación del Plan de Mejoras	

DIAGRAMA DE FLUJO



DESARROLLO / RESPONSABILIDAD

- 1 El responsable del SGIQ define y presenta a la Comisión SGIQ responsable de la calidad la propuesta del Plan de Mejoras, donde consta:
 - Mejora en incorporar
 - Calendario de implementación de la mejora
 - Responsable de la implementación
 - Procesos a los que afecta
 - Documentos o evidencias documentales relacionadas y propuesta de cambio de los mismos, en su caso.
 - Indicadores relacionados y propuesta de cambio.
- 2 La Comisión SGIQ analiza la propuesta del Plan de Mejoras valora su viabilidad.
- 3
 - Si el Plan de Mejoras es viable, la Comisión SGIQ procederá a aprobar cada una de las medidas correctoras y / o propuestas de mejora de cambio.
 - Si el Plan de Mejoras no es viable, La Comisión SGIQ lo devuelve al Responsable SGIQ para su revisión y reformulación para que tenga viabilidad.
- 4 El responsable del SGIQ, conjuntamente con el responsable de cada proceso, pone en marcha la mejora aprobada siguiendo el calendario establecido.
- 5 El responsable del SGIQ realiza un seguimiento de la implementación de la mejora.
- 6
 - Si la mejora se ha implementado siguiendo el Plan en tiempo y forma, se da por cerrada y se hace constar en el Informe anual de ejecución de la actividad.
 - Si la mejora no se ha implementat siguiendo el Plan en tiempo y forma, se hace una revisión del Plan y se ajusta para su viabilidad.